



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO
Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 737

Asunto: Agrega al Expediente Devolución Despacho
Comisorio
Proceso: Ejecutivo
Acción: Efectividad de la Garantía Real
Ejecutante: Titularizadora Colombiana S.A Hitos
Ejecutado: Andrés Mauricio Quiceno Arenas
Radicado: 630013103003-2019-00095-00

Téngase en cuenta la devolución del Despacho Comisorio 061 por parte de la Secretaria de Gobierno y Convivencia a causa de la solicitud efectuada por la apoderada judicial de la parte demandante.

Se ordena que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link ovínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Se notifica en estado # 52 el 04-05-2021

